

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ANA BELEN REQUENA NAVARRO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
EN SUSTITUCIÓN DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1262/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VALERI NIKOLOV RUSINOV frente a FOGASA, CONSTRUTECTURA DE EDIFICACIONES SL y DREAM HOUSE PROJECT SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado SENTENCIA en fecha 07/04/21.

Hallándose en ignorado paradero las demandadas DREAM HOUSE PROJECT SL y CONSTRUTECTURA DE EDIFICACIONES SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 3ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que esta sentencia es firme y contra ella NO CABE interponer recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUTECTURA DE EDIFICACIONES SL y DREAM HOUSE PROJECT SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA EN SUSTITUCIÓN

(03/13.068/21)

